



ORDENANZA N° 3023/2020

VISTO: El Expte. C.D. N° 10.563 Folio 284 y el Art. 153° de la Carta Orgánica Municipal de Junín de los Andes, CAPÍTULO IV-Trabajo y Vivienda, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo en referencia *“La Municipalidad elaborará y ejecutará su política de vivienda destinada a dar respuesta a las necesidades de la población; para ello podrá suscribir convenios con los gobiernos nacional y/o provincial. Por si o en coordinación con los vecinos o sus entidades intermedias, como Cooperativas, Mutuales y Sindicatos, ejecutará acciones complementarias a la de los organismos específicos, atendiendo al valor social que la vivienda representa para el desarrollo integral de las personas y la familia, afianzando el arraigo y favoreciendo un modelo cultural de cooperación, dando prioridad a los sectores de menores recursos.-*

Que, en consecuencia, a la falta de planes de vivienda por más de diez años en nuestra localidad, el crecimiento notorio de la población y la proliferación de asentamientos irregulares, se declara la Emergencia Habitacional, Ordenanza N° 2840/2018.-

Que, es obligación del estado acompañar, garantizar e instrumentar las gestiones que lleven a materializar el derecho al acceso a la vivienda, especialmente a quienes quedan excluidos del mercado inmobiliario a raíz de las diversas situaciones socio-económicas.-

Que, habiendo recibido Copia de Protocolo Notarial 3093 de Escritura a favor del Centro Tradicionalista Huiliches (C.T.H.), se puede dar continuidad con las gestiones administrativas pertinente, para que la Municipalidad otorgue a modo de venta dichas tierras a las Comisiones.-

Que, dicha comisiones deben estar inscriptas en el Instituto Municipal de Urbanismo y Vivienda (IN.M.U.VI.) y realizar sus presentaciones bajo la normativa de esta cartera a los efectos de ser estudiados por el Concejo Deliberante para su correspondiente pre-adjudicación.-

Que, al concretarse el canje entre el C.T.H. y la Municipalidad de Junín de los Andes, la fracción 18 “n”, será destinado a las siguientes comisiones: “Auxiliares de Servicios”, “Caleuche”, “Corfone”, “Empleados Municipales”, “Incendios Forestales”, “Policía Federal”, “Salud”, “Servicio Penitenciario”, “Comisión Junín”.-

Que, conforme lo normado en el Artículo 68° de la Carta Orgánica Municipal el presente proyecto ha sido aprobado, por unanimidad, en primera lectura en Sesión Extraordinaria de fecha 11/02/2020, tratado en Audiencia Pública de fecha 12/03/2020, a las 10:00 hs., y aprobado, por unanimidad en segunda lectura en Sesión Ordinaria de fecha 17/06/2020, con el dictado de la presente norma legal.-

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

LAURA ESTER RIFFO
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE: al Ejecutivo Municipal a conceder en venta la fracción de tierra del Lote 18 “n” de una superficie de 67.064,71 m² que la firma San Cabao S.A. cediera al Centro Tradicionalista Huiliches (C.T.H.).-

Una vez formalizada la escritura del mencionado lote, EL MUNICIPIO realizará la transferencia mediante acto de venta a las Comisiones de tierra y vivienda: “Auxiliares de Servicios” (9), “Caleuche” (22), “Corfone” (13), “Empleados Municipales” (13), “Incendios Forestales” (16), “Policía Federal” (2), “Salud” (17), “Servicio Penitenciario” (23), “Comisión Junín” (35), conforme listado General de Pre-adjudicatarios que corre agregado a la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE: que las comisiones darán como uso exclusivo para **VIVIENDA UNICA FAMILIAR** a la tierra adjudicada.

Son obligaciones de las Comisiones:

- A) Dar a la tierra como único destino vivienda familiar
- B) Todos los integrantes de las Comisiones deben cumplir con los requisitos solicitados por el IN.M.U.VI.
- C) No transferir los derechos que posee sobre el inmueble, sin previa autorización municipal.
- D) Efectuar en tiempo y forma, los pagos correspondientes al valor del inmueble conforme se disponga a través de normativas confeccionadas por el Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3°: ESTABLÉCESE: que el precio de la venta de la fracción mencionada en el Artículo 1° de la presente ordenanza, se fijará conforme a la valuación fiscal de acuerdo a la zona. Asimismo se deja establecido que corre por cuenta de las **COMISIONES** los porcentuales del costo económico adicionales del 4% de inspección, 3% de mensura, y 3% por trámite administrativos de fracción de tierra.

ARTÍCULO 4°: ESTABLÉCESE: que la cancelación de las cuotas fijas y consecutivas se realizarán a través de débito automático, para el caso de empleados estatales (nacional, provincial, municipal), descuentos mensuales en el caso de prestadores de servicios municipales, en calidad de monotributistas, ordenanzas, etc. y en el caso de emprendedores privados, modalidad efectivo o electrónico.-

ARTÍCULO 5°: FACÚLTASE: al Ejecutivo Municipal a normar la forma de pago en concepto de venta, como así también imponer el adicional de un porcentaje del 10%(diez) por ciento de interés anual sobre el financiamiento que se acuerde.-

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

LAURA ESTER RIFFO
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



ARTÍCULO 6º: ESTABLÉCESE: que los gastos que se originen por la presente venta, como los de escrituración serán solventados conforme las leyes y usos en vigor, por parte de las Comisiones.-

ARTÍCULO 7º: ESTABLÉCESE: que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar las gestiones administrativas respectivas a los efectos de garantizar el pago de la fracción de tierras 18 “n”. Así mismo quedará establecido que en caso de incumplimiento de pago se producirá la mora automática al solo vencimiento del plazo sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.-

ARTÍCULO 8º: ESTABLÉCESE: que en caso de incumplimiento de la presente Ordenanza y/o norma legal que se realice como compromiso de pago se producirá la mora automática al solo vencimiento del plazo sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.-

ARTÍCULO 9º: ESTABLÉCESE: que, en caso de incumplimiento del pago de cuotas consecutivas de la presente Ordenanza y/o norma legal que se realice como compromiso de pago, la Municipalidad de Junín de los Andes revocará de pleno derecho la Preadjudicación, recuperando el Lote para ser preadjudicado nuevamente.-

ARTÍCULO 10º: CRÉASE: en el seno del Concejo Deliberante de Junín de los Andes, el Registro de Oposición por el término de cinco días, a partir de la promulgación de la presente, a cuyo efecto se habilitará un Libro, para todos aquellos vecinos que quieran realizar algún tipo de objeción y/o sugerencias con respecto al Listado General de Preadjudicación Lotes canje C.T.H., obrante en el Anexo I de la presente, quienes lo harán saber mediante su inscripción.-

ARTÍCULO 11º: FACÚLTASE: al Departamento Ejecutivo Municipal a normar lo expresado en la presente Ordenanza, posteriormente remitir una copia a este Legislativo.-

ARTÍCULO 12º: REMÍTASE: la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos.-

ARTÍCULO 13º: DESE a conocimiento público y amplia difusión por los medios escritos y orales de la localidad de la presente ordenanza.-

ARTICULO 14º: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese. -

DADA EN SEGUNDA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2066/2020.-

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

LAURA ESTER RIFFO
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



ANEXO I - ORDENANZA N° 3023/2020

LISTADO GENERAL DE PRE-ADJUDICATARIOS LOTES CANJE CTH

COMISIÓN AUXILIARES DE SERVICIOS (9)			
N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	NEIRA	CESAR BENEDICTO	34661600
2	PERALTA	RUBEN DARIO	29853229
3	BETANZIUD	SILVIA EDITH	23287019
4	GIMENEZ	HUGO ALEJANDRO	35968497
5	LOBOS	MIGUEL ANGEL	30941897
6	ESTEFANO	ROSA ELENA	34405722
7	LUCOTTI	ISAIAS IVAN	33567390
8	MUÑOZ	FACUNDO FRANCISCO	35557090
9	SALOTTO ALEMAN	JOAQUIN	38583393

COMISIÓN CALEUCHE (22)			
N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	MARTINEZ	ANDREA NATALIA	31665035
2	PACHECO	LUIS DARIO	30007285
3	ORELLANA	EDUARDO SEBASTIAN	34292432
4	GUENTIAN	LUCIA DEL CARMEN	35557008
5	FUENTE	JONATHAN ALEJANDRO	38495143
6	TORO	SERGIO DANIEL	33494778
7	OCHOVA	VIVIANA ANDREA	28538128
8	MARTINEZ	CRISTIAN ARIEL	32573378
9	MAZUECOS	FEDERICO ALBERTO	34666544
10	CABANA	DIEGO FERNANDO DEL VALLE	30186425
11	SCIPIONI	GUSTAVO JAVIER	20827983
12	MERCADO	OLEGARIO	M 8028986
13	MENDEZ	ENRIQUE JAVIER	34065624
14	ESCUDERO	CLAUDIO LEONARDO	29067298
15	SALGADO PEREZ	KARINA AZUCENA	32225699
16	VIDELA	EDGAR ALEJANDRO	25655067
17	SANCHEZ	LUCAS JEREMIAS	33292253
18	QUINTREQUIN	MILTON MARCELO	38204352
19	CHAVEZ SCHUTT	AIXA VIVIANA	26807855
20	MUÑOZ	HUGO ORLANDO	25235207
21	GAUNA	PABLO NICOLAS	31242045
22	PEREZ	RODRIGO AGUSTIN	32567870

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

LAURA ESTER RIFFO
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



COMISIÓN CORFONE (13)			
N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	HUENUFIL	NELSON DAVID	29853386
2	GONZALEZ	GABRIEL RICARDO	35493553
3	FLORES	CRISTIAN NICOLAS	39131818
4	QUILAQUIR	MIGUEL ANGEL	30961306
5	LINCONAO	CARLOS ALBERTO	31892634
6	ÑANCO	ARMANDO	17754634
7	ANTIAGO	ANGEL RAMON	24996623
8	MOSCOSO	VICTOR ALCIDES	34661603
9	NIRILEF	MIGUEL ANGEL	39131833
10	MORA	RAUL NICOLAS	33567425
11	CAYUNAO	REMIGIO	37943885
12	SANCHEZ	NESTOR FABIAN	31892672
13	PERALTA	SANTIAGO JONATHAN	35312993

COMISIÓN EMPLEADOS MUNICIPALES (13)			
N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ROSAS	HECTOR ORLANDO	32567869
2	ARRIAGADA	RAUL ELOY	23428060
3	QUINTULEN	NESTOR ANGEL	27994393
4	COTIGNOLA	MARIA FERNANDA	28636373
5	RODRIGUEZ	JUAN ALBERTO	31496156
6	QUINTULEN	EDUARDO HECTOR	16702712
7	ARRIAGADA	DAVID ANTONIO	26931025
8	ROCA	CEFERINO EDUARDO	26419916
9	VALENZUELA	ANGEL HORACIO	17754619
10	SEPULVEDA	VICTOR MIGUEL	32225636
11	CIDES	RUBEN HUMBERTO	21749900
12	CAÑICUL	GABRIELA SOLEDAD	32225620
13	QUINTULEN	OSCAR LUIS	28636679

CERT. MED.

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

LAURA ESTER RIFFO
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



"COMISION INCENDIOS FORESTALES" (16)			
N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	BARRERA	ROY ANIBAL	39083936
2	BARRIA	LIA JENNIFER	39083967
3	BARRERA	NADIA MARIANA	36152200
4	ALVAREZ	LUIS EMANUEL	38583371
5	FIGUEROA	FACUNDO JACOB ARNALDO	40067543
6	SANCHEZ	SANTIAGO EMANUEL	37907089
7	GODOY	NICOLAS MATIAS	38492253
8	CERDAN	MIGUEL HUGO ALBERTO	35557095
9	ALVAREZ	PAOLA ANTONELLA	36152180
10	PAREDES	DORA CRISTINA	34634123
11	DIAZ	MIGUEL ALEJANDRO	37907001
12	SALOTTO ALEMAN	IGNACIO	36293328
13	ARRIAGADA	MAURO EXEQUIEL	38205026
14	FUENTES	VANESA DEL LUJAN	34661516
15	BARRERA	NICOLAS ADRIAN	36152158
16	ZUÑIGA	MARCOS HERNAN	35829658

"COMISIÓN POLICIA FEDERAL " (2)			
N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	CASTILLO	JORGE ALEJANDRO	23671820
2	RAMIREZ	MARILU NATALIA	32567823

COMISIÓN SALUD (17)			
	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	SALGADO	ALICIA	24156094
2	MACHADO	LORENA ANAHÍ	27323231
3	AGUILERA	LILIANA NOEMÍ	26127855
4	CURIÑANCO	MARIELA NOEMÍ	32225623
5	LLANQUIR	ANGELA BELEN	31892637
6	CALFUQUEO	MARIA ISABEL	33567374
7	FIGUEROA	AYELEN DE LOURDES	32839621
8	QUILAQUIR	GENOVEVA MICAELA	26419925
9	NAMUNCURÁ	ANDREA ISABEL	26033828
10	AMINAHUEL	ANDREA SOLEDAD	32839758
11	ANDRADE	BEATRIZ AYELEN	30718165
12	CASANAVE	MIRIAM GISELA	28238779
13	CASTRO	DANIEL ALEJANDRO	29057633
14	MAZZARDI YESSICA	SOLEDAD	32262940
15	CUEVAS	HERALDO JONATHAN	37348838
16	AIGO	ALICIA DEL CARMEN	28636331
17	GALVAN	CONRADO HERIBERTO	30857762

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

LAURA ESTER RIFFO
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES



A/C DE PRESIDENCIA

"COMISIÓN SERVICIOS PENITENCIARIOS" (23)			
N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	POBLETE	WALTER BRIAN	31234717
2	HUENUQUIR	DAVID MATIAS	38204377
3	PEREZ	JUAN CARLOS	31358403
4	VERA	PABLO MARIANO	27834736
5	ACEVEDO	ELIANA AURELIA	31274259
6	GARCIA MARIN	MAURO DARIO	27959712
7	BALMACEDA	JUAN CARLOS	29176555
8	NAHUELCURA	ANGELA MARISEL	34608555
9	ANDRADE	WALTER EDUARDO	36981227
10	SALAZAR	CELEDONIO	32489657
11	TORRES	JORGE ARIEL	25308683
12	LUCERO	WALTER LEONARDO	27994398
13	CAYUNIR	FACUNDO FERMIN	36258235
14	LORCA	SERGIO ELIBERTO	30857654
15	MONTESINO	LETICIA EDITH	24487831
16	ÑANCO	MARCIA SUYAY	35312990
17	FERREYRA	PABLO DARIO	31125150
18	GONZALEZ	DANIEL HORACIO	26132312
19	CIFUENTES	MARCOS ANDRES	27514149
20	PAINEFILU	ISAIAS	20337574
21	FIGUEROA	DANIEL VICENTE	28636511
22	RIVAS	CARLOS CLAUDIO	29861862
23	CASTILLO	YANINA TAMARA	37907061

COMISIÓN JUNIN (35)			
N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	NEYCULEO	LUISA MABEL	18291397
2	LLANQUINAO	GLADYS INES	32841962
3	ROJAS	AYELEN DE LOS ANGELES	33635159
4	COLLIHUAL	JOSÉ MARCIANO	28636453
5	LAMAS PUCA	LUIS ARIEL	31316945
6	HUAYQUIFIL	NÉSTOR TRÁNSITO	23287034
7	DOMINGUEZ	MARISA RAQUEL	26681979
8	QUINTULEN	BÁRBARA GISELLE	35493523
9	CALFUEQUE	JULIO ERNESTO	23428059
10	FLORES	MARCELA ANAHÍ	35557207
11	ÑANCO	MABEL AUDOLIA	23287053

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

LAURA ESTER RIFFO
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



12	LEMUÑIR	CARINA ESTER	31243510	
13	SANCHEZ	NADIA DE LOS ANGELES	32839767	CERT. MED.
14	CUEVAS	JORGE	18009356	
15	BOSSINI	ALEJANDRO MARCIAL	25182513	
16	ABURTO	PATRICIO FELIPE	20816433	
17	RIVERO	VICTOR HORACIO	M 8500664	
18	ALFONSO	FLORENCIA MICAELA	38583353	
19	PERALTA	SERGIO EDUARDO	32839739	
20	RIVERA MUÑOZ	JUAN CARLOS	34661537	
21	BARAHONA	CLAUDIO ALBERTO	23745300	
22	CANUILLAN	ALEJANDRA BRÍGIDA	39681816	
23	QUEUPAN	MIRTA	29853115	
24	GUAYQUIMIL	ELIEL FRANCISCO	39523061	
25	ABURTO	MILTON JAIRO	40068595	
26	NEIRA	JESICA DE LOS ANGELES	34819227	
27	SEPULVEDA	JOSÉ LUIS	32839720	
28	VERA	WALTER RAÚL	37385292	
29	VERA	WALTER ANDRES	33567421	JUCAID
30	FLORES	LAURA VERÓNICA	27994368	
31	CALFULEN	ARIEL ALEJANDRO	36258257	
32	CALDERON	PEDRO DAVID	32839781	
33	CIFUENTES	JANET ROMINA	38204362	
34	ROSA	MILAGROS BELÉN	40613126	
35	AMINAHUEL	JEZABEL	35557249	CERT. MÉD.
TOTAL			150	

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

LAURA ESTER RIFFO
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA